

Agrokasa Holdings S.A. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019

1. Identificación y actividad económica

(a) Identificación -

Agrokasa Holdings S.A. (en adelante "la Compañía") es una sociedad anónima que se constituyó el 1 de diciembre de 2011 en la ciudad de Lima. El domicilio legal de la Compañía es Jr. La Mar N°991, Piso 10, Magdalena del Mar, Lima, Perú.

(b) Actividad económica -

La actividad principal de la Compañía es la adquisición y mantenimiento de inversiones en empresas domiciliadas en el Perú que desarrollan sus actividades en el sector agrícola. Debido a ello, la Compañía al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 posee el 87.4949 por ciento del capital social de Sociedad Agrícola Drokasa S.A. (ver adicionalmente el literal (d) siguiente), empresa que se dedica a la actividad agrícola de siembra, cosecha y comercialización de espárrago, uva, palta y arándano para exportación hacia los mercados europeos, estadounidense y asiático, principalmente. Para el desarrollo de sus actividades agrícolas, la Subsidiaria posee cuatro plantas para el empaque, enfriado y envío de sus productos al exterior. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 la Subsidiaria posee 4,631 hectáreas de terrenos agrícolas, además de 2,809 hectáreas de terrenos agrícolas producto de la adquisición del 100 por ciento de las acciones del Grupo Los Andenes. Las hectáreas sembradas, por tipo de cultivo en la ciudad de Ica y Barranca, son las siguientes:

Cultivo	Variedad	Hectáreas netas sembradas	
		2020	2019
Palta	Hass, zutano, ettinger y fuerte	1,388	1,246
Espárrago	UC-157, Atlas, UC.115 y Vegalim	432	432
Uva	Sugraone, flame, red globe, crimson, sweet celebration y otros	670	591
Arándano	Biloxi, Emeral y Snowshaser y Ventura	252	216
Total		2,742	2,485

(c) Impacto del Virus SARS-COV-2 (COVID 19) -

A la fecha del informe y durante el año 2020, aún se viene desarrollando a nivel mundial y en el Perú un rebrote y propagación del virus COVID-19 el cual ha sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud. La crisis sanitaria originada por la COVID-19, ha mermado la economía y actividad comercial a nivel mundial, con efectos muy significativos en Perú, razón por la cual, la Gerencia del Grupo se encuentra evaluando constantemente los potenciales impactos del Virus SARS-COV-2 (COVID 19), en los estados financieros consolidados, con el objetivo de suministrar información comparable, transparente y de alta calidad que ayude a los accionistas, inversores, participantes en otros mercados de capitales y a otros usuarios de la información financiera a tomar decisiones económicas bien informadas.

A causa de la crisis sanitaria, entre los meses de marzo y diciembre de 2020, el Gobierno peruano estableció apoyo económico proporcionando diversos subsidios a las personas naturales y jurídicas, además de programas de carácter

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

fiscal y financiero, para ayudar a las personas y empresas afectadas por el aislamiento y la inmovilización social obligatoria dictados por la crisis del COVID-19.

La gerencia del Grupo con el objetivo de mantener en forma eficiente las operaciones de la Compañía, accedió al programa siguiente: subsidio para el pago de planilla de empleadores del sector privado orientado a la preservación del empleo (Decreto de Urgencia N° 033-2020), por el cual, cada empleador recibió en abril 2020 subsidio no superior al 35% de la suma de las remuneraciones brutas mensuales correspondientes a los trabajadores que ganen hasta S/1,500.

Asimismo, el Gobierno emitió una serie de decretos supremos para ampliar la emergencia sanitaria, siendo el último el DS No.008-2021-PCM a través del cual se amplió el estado de emergencia nacional hasta el 28 de febrero de 2021. Sin embargo, a la fecha de los estados financieros consolidados, esta situación no afecta el futuro de las operaciones de la Compañía, teniendo en cuenta que la Compañía se encuentra inmerso en el sector de empresas que son parte de la cadena de suministro (producción, abastecimiento, almacenamiento o distribución de alimentos), actividad esencial e indispensable y que durante el estado de emergencia nacional ha continuado sus operaciones productivas adecuándose a la coyuntura social y económica. A continuación, se describe los impactos en los principales rubros, que no fueron significativos en los estados financieros consolidados:

- Efectivo: Ha mantenido los niveles de liquidez esperados, debido a la continuidad operativa de sus actividades agrícolas y comerciales.
- Clientes: La Compañía ha efectuado sus cobranzas de acuerdo al plazo negociado con sus clientes, no se tiene cartera vencida mayor a 90 días.
- Inventarios: El volumen de abastecimiento de insumos y materia prima no se han visto afectados; sus inventarios han tenido la misma rotación con respecto al año anterior.
- Proveedores: Ha cumplido con el pago de sus compromisos con proveedores en el plazo comprometido.
- Obligaciones financieras: Ha cumplido con el pago de sus obligaciones financieras y adquirió nuevos créditos para capital de trabajo, en el curso normal de sus operaciones.
- Ventas: Ha mantenido los niveles de ventas de acuerdo al plan anual establecido.

Al 31 de diciembre de 2020, El Grupo ha registrado los gastos e ingresos relacionados con el Estado de Emergencia en los siguientes rubros del estado consolidado de resultados:

	2020 US\$(000)
Mano de obra	(86)
Gastos indirectos de fabricación	<u>(303)</u>
Total Costo de ventas	(389)
Gastos de personal	(19)
Otros gastos diversos	(14)
Donaciones	(50)
Subsidio Gubernamental DU 033-2020	<u>189</u>
Total ingreso (gasto) operativo	106
Pérdida neta por efecto de COVID	(283)

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(d) Adquisición del Grupo Los Andenes -

El 04 de diciembre de 2019, Sociedad Agrícola Drokasa S.A. adquirió del Fondo de Inversión Andean Crown Farmland I, el 100 por ciento de las acciones del Grupo Los Andenes. Dicho grupo se encuentra conformado por las siguientes entidades: Agrícola los Andenes, Agrícola los Andenes II y Agrícola los Andenes III. Cabe precisar que dichas entidades se proyectan a operar en los segmentos de: cultivo, comercialización, distribución y/o exportación de productos agrícolas, tanto en el mercado local como extranjero.

El monto pagado por el 100 por ciento de las acciones del Grupo fue de aproximadamente US\$11,787,000 y fue financiado con préstamos bancarios a corto plazo y fondos propios. La adquisición del Grupo Los Andenes fue registrada de acuerdo con la NIIF 3 "Combinaciones de negocios", aplicando el Método contable de "Compra". Bajo este método, los activos y pasivos fueron registrados a sus valores razonables estimados a la fecha de compra. Asimismo el 26 de noviembre de 2020, Sociedad Agrícola Drokasa S.A. realizó un aporte de capital de US\$ 415,395.

A continuación se presentan los valores razonables de los activos y pasivos identificables del Grupo Los Andenes al 31 de diciembre de 2020.

	Valor razonable del Grupo Los Andenes			
	Agrícola los Andenes US\$(000)	Agrícola los Andenes II US\$(000)	Agrícola los Andenes III US\$(000)	Total US\$(000)
Activos -				
Efectivo y equivalentes de efectivo	11	-	-	11
Otras cuentas por cobrar	61	32	37	130
Inmuebles, mobiliario y equipo	2,712	3,144	2,660	8,516
Pasivos -				
Otras cuentas por pagar	(78)	(291)	(127)	(496)
Pasivo diferido por impuesto a las ganancias	(277)	(316)	(265)	(858)
Total de activos netos identificados a valor razonable	2,429	2,569	2,305	7,303
Crédito mercantil (Goodwill) generado en la adquisición	2,157	985	1,342	4,484
Valor de adquisición al 01.01.2020	4,586	3,554	3,647	11,787
Aporte de Capital	415	-	-	415
Valor de inversión al 31.12.2020	5,001	3,554	3,647	12,202

El crédito mercantil por aproximadamente S/4,484,000 representa las sinergias futuras que se espera que surjan de la combinación de operaciones, de los canales de distribución, de la fuerza de trabajo y otras eficiencias; ver adicionalmente nota 8. Sin embargo, en opinión de la Gerencia del Grupo y en base al test de deterioro realizado a cada una de las unidades generadoras de efectivo (UGE), el importe del crédito mercantil mantenido al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 por aproximadamente S/4,484,000, ha sido determinado sobre la base del mejor estimado de la Gerencia a dicha fecha, no mostrando indicios de deterioro.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(e) **Aprobación de los estados financieros consolidados –**

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2019 fueron aprobados en Sesión de Directorio celebrada el 31 de julio de 2020. Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2020 adjuntos fueron aprobados por la Gerencia de la Compañía el 01 de marzo de 2021.

2. Principales principios y prácticas contables

La compañía ha preparado sus estados financieros consolidados en cumplimiento del reglamento de información financiera de la Superintendencia de Mercado de Valores (en adelante “SMV”), y cumpliendo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante “NIIF”), emitidas por la International Accounting Standards Board (en adelante (“IASB”), vigentes al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del costo histórico, siguiendo las mismas políticas y prácticas contables significativas descritas en el informe auditado de los estados financieros consolidados del año 2019, excepto por las nuevas NIIF y NIC's revisadas que son obligatorias para los periodos que se inician en o después del 1 de enero de 2020 y que son aplicables a las operaciones de la Compañía; sin embargo, dichas normas no han tenido impacto en los estados financieros consolidados de la Compañía al 31 de diciembre de 2020 y de 2019; por lo tanto, no han sido reveladas.

Los estados financieros consolidados y sus notas se presentan en Dólares Estadounidenses y todos los valores están redondeados a miles de Dólares Estadounidenses (US\$ (000)), excepto cuando se indique lo contrario.

2.1 Cambios en políticas contables y revelaciones

En el ejercicio 2019, el Grupo ha adoptado las nuevas normas emitidas por el IASB, en vigencia a partir del 1 de enero de 2019; específicamente, la NIIF 16 “Arrendamientos” (NIIF 16). El Grupo adoptó la NIIF 16 utilizando el método retrospectivo modificado. De acuerdo a lo permitido por este método, no se requirió que el Grupo evaluará nuevamente si un contrato es, o contiene, un arrendamiento en la fecha de aplicación inicial. En su lugar, se permite que el Grupo:

- Aplique la NIIF 16 a contratos que estaban anteriormente identificados como arrendamientos aplicando la NIC 17 “Arrendamientos” y la CINIIF 4 “Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento”; y
- No aplicar esta norma a contratos que no fueron anteriormente identificados como que contenían un arrendamiento aplicando las NIC 17 y CINIIF 4.

El Grupo también eligió utilizar las exenciones de reconocimiento para los contratos de arrendamiento que, en la fecha de inicio, tienen un plazo de arrendamiento que finaliza dentro de los 12 meses de la fecha de aplicación inicial y no contienen una opción de compra (arrendamientos a corto plazo), y contratos de arrendamiento para los cuales el activo es de bajo valor.

En la adopción de la NIIF 16, el Grupo reconoció pasivos relacionados a los arrendamientos que han sido anteriormente clasificados como arrendamientos operativos bajo la NIC 17. Estos pasivos han sido medidos con base en el valor presente de los pagos futuros remanentes, descontados usando una tasa de interés incremental al 1 de enero de 2019 (4 por ciento anual de tasa de interés promedio en dólares). Como resultado del efecto de la transición de la NIIF 16, se reconocieron al 1 de enero de 2019 los activos por derechos de uso y pasivos por derechos de uso por aproximadamente US\$500,000, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los efectos de la NIIF 16 se presentan en la nota 9(j). Tal como se indica anteriormente, como parte de la aplicación inicial de la NIIF 16, el Grupo utilizó el método retrospectivo modificado; por lo tanto, las cifras de años anteriores no se ajustaron.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

2.2 Nuevos pronunciamientos contables –

A continuación, se enumeran las modificaciones a las normas emitidas relevantes para el Grupo que se encuentran en vigencia a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados:

- Modificaciones a las NIC 1 y NIC 8 “Definición de material”, efectiva para períodos anuales que comiencen el 1 enero 2020.
- Modificaciones a las NIIF 3 – “Combinaciones de negocios” efectiva para períodos anuales que comiencen el 1 enero 2020.
- Modificaciones al Marco Conceptual de las NIIF, efectivas para períodos anuales que comiencen el 1 enero 2020.

El Grupo no ha adoptado anticipadamente ninguna modificación emitida, y que aún no sea efectiva.

3. Efectivo y equivalente de efectivo

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2020 US\$(000)	2019 US\$(000)
Fondo fijo	8	8
Cuentas corrientes (b)	2,178	4,206
Depósitos a plazo (c)	-	1,100
	<u>2,186</u>	<u>5,314</u>

(b) El Grupo mantiene sus cuentas corrientes y de ahorros en bancos de primer nivel en el país, están denominadas en soles, dólares estadounidenses, euros y libras esterlinas y son de libre disponibilidad.

(c) Al 31 de diciembre de 2019, el Grupo mantiene depósitos a plazo constituidos en bancos locales, los cuales están denominados en dólares estadounidenses. Estos depósitos devengaron una tasa de interés promedio de 1.56 por ciento y fueron íntegramente liquidados durante el mes de enero de 2020.

4. Cuentas por cobrar comerciales

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2020 US\$(000)	2019 US\$(000)
Facturas por cobrar (b)	<u>16,044</u>	<u>22,647</u>
	<u>16,044</u>	<u>22,647</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (b) Las facturas por cobrar están denominadas principalmente en dólares estadounidenses, euros y libras esterlinas, se originan por las operaciones de exportación de los productos que comercializa la Subsidiaria, son de vencimiento corriente y no tienen garantías específicas.
- (c) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 el 92 y 85 por ciento de las cuentas por cobrar se encuentran concentradas en 16 clientes, respectivamente. En opinión de la Gerencia del Grupo, esta situación no representa un riesgo de crédito significativo para el Grupo porque se trata de clientes reconocidos en el mercado internacional.
- (d) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el anticuamiento del saldo de cuentas por cobrar comerciales es como sigue:

	2020 US\$(000)	2019 US\$(000)
Corriente	16,044	18,851
Vencidas		
Hasta 90 días	-	3,796
	<u>16,044</u>	<u>22,647</u>

- (e) A la fecha del presente informe el Grupo ha cobrado aproximadamente US\$ 10,600,000 del saldo de cuentas por cobrar comerciales al 31 de diciembre 2020.

5. Otras cuentas por cobrar

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2020 US\$(000)	2019 US\$(000)
Crédito fiscal por impuesto general a las ventas (b)	4,850	2,595
Anticipos a proveedores	1,232	1,051
Restitución de derechos arancelarios, nota 23(f)	753	871
Cuentas por cobrar a terceros (c)	372	352
Cuentas por cobrar al personal, ver nota 21(a)	620	256
Saldo a favor de impuesto a las ganancias, nota 13(c)	1,042	-
Otros menores	279	347
	<u>9,148</u>	<u>5,472</u>

- (b) Al 31 de diciembre de 2020, corresponde a solicitudes de devolución del saldo a favor del exportador en trámite ante la Administración Tributaria y el crédito fiscal por impuesto general a las ventas por US\$1,106,000 y US\$3,744,000, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2019, corresponde al crédito fiscal por impuesto general a las ventas por US\$2,595,000, el mismo que ha sido acumulado por el Grupo como consecuencia de la exportación de espárragos, uvas, paltas y arándanos. Asimismo a la fecha del presente informe, el crédito fiscal acumulado al 31 de diciembre de 2020, se encuentra en trámite ante la Administración Tributaria mediante solicitudes de devolución del saldo a favor del exportador, en opinión de la Gerencia del Grupo, dicho crédito fiscal será recuperado en el corto plazo.
- (c) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, corresponde a adelantos de servicios diversos.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

6. Inventarios, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2020 US\$(000)	2019 US\$(000)
Envases, embalajes y suministros agrícolas (b)	6,547	5,001
Suministros diversos (c)	4,194	3,966
Productos agrícolas pendientes de despacho (d)	203	233
Existencias en tránsito (e)	1,746	789
	<u>12,690</u>	<u>9,989</u>
Menos - Estimación para desvalorización de existencias (f)	(116)	(116)
	<u>12,574</u>	<u>9,873</u>

(b) Corresponde al costo de los envases, embalajes y suministros agrícolas y diversos disponibles a la fecha del estado consolidado de situación financiera. Los suministros agrícolas están conformados principalmente por fertilizantes, fungicidas e insecticidas, entre otros.

(c) Corresponde, principalmente a combustible, material de riego, material de limpieza, entre otros, los cuales son consumidos en el curso normal de las operaciones.

(d) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 corresponde a espárragos, uvas y arándanos empacados, los cuales fueron despachados durante la primera semana de enero de 2021 y de 2020, respectivamente.

(e) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, las existencias en tránsito corresponden a suministros agrícolas y diversos y envases adquiridos a proveedores del exterior y locales.

(f) En opinión de la Gerencia del Grupo, el saldo de la estimación para desvalorización de existencias registrada por el Grupo es suficiente para cubrir el riesgo de obsolescencia y desvalorización de existencias al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

7. Productos agrícolas

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2020 US\$(000)	2019 US\$(000)
Uvas	11,925	4,368
Espárragos	1,296	1,429
Paltos	8,265	9,165
Cerezos	28	21
Arándanos	-	797
	<u>21,514</u>	<u>15,780</u>
Total	<u>21,514</u>	<u>15,780</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (f) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los productos agrícolas están expresados a su valor razonable de mercado, menos los costos de ventas (excepto para el caso de paltos y cerezos que se presentan a su respectivo costo de desarrollo). El movimiento de los productos agrícolas se muestra a continuación:

	2020 US\$(000)	2019 US\$(000)
Saldo al 1 de enero	15,780	11,722
Cosecha del año	(15,780)	(11,722)
Costos de desarrollo	14,450	14,652
Cambios en el valor razonable (c)	7,064	1,128
Saldo al 30 de setiembre	<u>21,514</u>	<u>15,780</u>

- (g) La Gerencia del Grupo ha utilizado los siguientes supuestos en base al análisis técnico de los productos agrícolas y la experiencia de mercado en la determinación del valor razonable de uvas, espárragos y arándanos:
- Producción estimada al 31 de diciembre de 2020: 733,331 y 102,041 cajas de exportación de uvas y espárragos respectivamente, (367,443 y 168,464 cajas de exportación de uvas y espárragos, respectivamente al 31 de diciembre de 2019).
 - Precio de mercado de cajas de exportación de uvas y espárragos: aproximadamente US\$ 23.37 y US\$ 12.89, respectivamente, al 31 de diciembre de 2020, (US\$18.04 y US\$17.99, respectivamente, al 31 de diciembre de 2019).
 - Costo por caja de exportación de uvas y espárragos: US\$13.36 y US\$15.60, respectivamente, al 31 de diciembre de 2020, (US\$16.10 y US\$15.52, respectivamente, al 31 de diciembre de 2019).
- (h) En opinión de la Gerencia del Grupo, las proyecciones de los ingresos y costos determinados de acuerdo con la producción estimada de cada uno de sus productos agrícolas reflejan razonablemente las expectativas de las operaciones del Grupo y del sector económico-industrial en el cual se desenvuelve. Cabe precisar que, a la fecha de este informe, el 100 por ciento de la producción de uvas, espárragos mantenida al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, ha sido vendida a valores sustancialmente similares a los registrados a dichas fechas. Asimismo, teniendo en cuenta la estacionalidad normal de la producción y realización de paltos, la Gerencia del Grupo considera que los saldos mantenidos al 31 de diciembre de 2020 de este producto serán vendidos entre abril y setiembre del año 2021.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

8. Crédito mercantil

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el crédito mercantil ascendente a aproximadamente US\$4,484,000 se generó como consecuencia del proceso de combinación de negocios ocurrido en diciembre de 2019; ver nota 1(d).

Unidades generadoras de efectivo (UGE'S):

Compañías	US\$(000)
Agrícola Los Andenes S.A.C.	2,157
Agrícola Los Andenes II S.A.C.	985
Agrícola Los Andenes III S.A.C.	1,342
	<hr/>
	4,484
	<hr/>

Debido a la fecha de adquisición del Grupo Los Andenes (diciembre de 2019), así como a la evaluación efectuada por la Gerencia del Grupo, en su opinión, no es necesario registrar provisiones por deterioro del crédito mercantil al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

9. Propiedades, planta productora y equipo, neto

(a) A continuación se presenta la composición y movimiento del rubro:

	Terrenos	Instalaciones civiles y agrícolas	Edificios y otras construcciones	Implementos agrícolas y equipos diversos	Unidades de transporte	Muebles y enseres	Unidades por recibir y obras en curso (c)	Plantas productoras (g)	Activo por derechos de uso (i)	Total
	US\$(000)	US\$(000)	US\$(000)	US\$(000)	US\$(000)	US\$(000)	US\$(000)	US\$(000)	US\$(000)	US\$(000)
Costo										
Saldo al 1 de enero de 2019	55,269	95,340	19,165	17,986	3,104	551	2,305	87,501	-	281,221
Derechos de uso (adopción de NIIF 16, nota 2.1)	-	-	-	-	-	-	-	-	500	500
Adquisición del Grupo los Andenes, nota 1(c)	8,435	147	-	-	-	-	-	-	-	8,582
Adiciones (c)	3,869	3,753	3,943	1,016	231	233	5,184	10,164	-	28,393
Retiros	-	3,945	-	47	-	-	61	-	-	4,053
Transferencias	-	442	855	28	35	-	1,360	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	67,573	95,737	23,963	18,983	3,370	784	6,068	97,665	500	314,643
Derechos de uso (adopción de NIIF 16, nota 2.1)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adiciones (c)	-	3,486	681	755	27	22	22,976	12,052	-	39,999
Retiros (d)	-	(44)	-	(11)	-	(10)	-	(8,878)	-	(8,943)
Transferencias y otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	67,573	99,179	24,644	19,727	3,397	796	29,044	100,839	500	345,699
Depreciación acumulada										
Saldo al 1 de enero de 2019	-	65,872	6,488	10,964	2,283	434	-	17,963	-	104,004
Derechos de uso (adopción de NIIF 16, nota 2.1)	-	-	-	-	-	-	-	-	90	90
Adquisición del Grupo los Andenes, nota 1(c)	-	66	-	-	-	-	-	-	-	66
Depreciación del ejercicio (e)	-	5,803	928	1,114	220	30	-	4,921	-	13,016
Retiros	-	(3,945)	-	(47)	-	-	-	-	-	(3,992)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	-	67,796	7,416	12,031	2,503	464	-	22,884	90	113,184
Derechos de uso (j)	-	-	-	-	-	-	-	-	100	100
Depreciación del ejercicio (e)	-	5,572	1,135	1,187	208	42	-	4,698	-	12,842
Retiros (d)	-	-	-	(1)	-	-	-	(3,295)	-	(3,296)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	-	73,368	8,551	13,217	2,711	506	-	24,287	190	122,830
Costo neto al 31 de diciembre de 2020	67,573	25,811	16,093	6,510	686	290	29,044	76,552	310	222,869
Costo neto al 31 de diciembre de 2019	67,573	27,941	16,547	6,952	867	320	6,068	74,781	410	201,459

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(b) Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la Subsidiaria tiene pendiente de titulación aproximadamente 204 hectáreas de tierras ocupadas y preparadas para el cultivo, correspondiente a los terrenos ubicados en los distritos de Santiago, Pachacútec y Yauca en la provincia y departamento de Ica. En opinión de la Gerencia del Grupo, se estima que el proceso de titulación de dichas tierras en favor de la Subsidiaria culminará en el mediano plazo.

(c) Al 31 de diciembre de 2020 las principales adiciones corresponden a la construcción en curso de la Planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR), reservorios, construcciones agrícolas, instalaciones hidráulicas y equipos de cómputo. Al 31 de diciembre de 2019 las principales adiciones corresponden a compra de terrenos con recursos de agua, construcciones agrícolas, construcción de packing de arándano, instalaciones hidráulicas y construcción de reservorios.

Asimismo, en opinión de la Gerencia del grupo, las obras en curso mantenidas por la Subsidiaria al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 están conformados por inversiones en proyectos viables en el mediano plazo.

(d) Al 31 de diciembre de 2020, corresponde principalmente a la baja de 164 hectáreas de plantas productoras de vid, cuyo costo neto ascendía aproximadamente a US\$ 1,239,000 y la baja de 145 hectáreas de plantas productoras de arándano cuyo costo neto ascendía aproximadamente a US\$ 4,344,000. Al 31 de diciembre de 2019, corresponde principalmente a las bajas de plásticos de invernadero y equipos de cómputo totalmente depreciados.

(e) El gasto por depreciación del ejercicio ha sido registrado en los siguientes rubros del estado consolidado de resultados integrales:

	2020 US\$(000)	2019 US\$(000)
Costo de ventas, nota 16(b)	12,022	12,407
Gastos administrativos, nota 17	819	602
Gato de ventas, nota 17	<u>1</u>	<u>7</u>
	<u>12,842</u>	<u>13,016</u>

(f) En virtud del préstamo suscrito con el Banco Internacional del Perú S.A.A. - Interbank, descrito en la nota 12(b), el cual fue totalmente amortizado el 12 de junio de 2020, el Grupo constituyó como garantía un fideicomiso sobre la unidad productiva del Fundo La Catalina y el Fundo Santa Rita, en Ica, el cual incluye terrenos, plantas productoras, instalaciones agrícolas y recursos de agua ubicados en dichos Fundos, cuyo valor en garantía asciende a US\$41,504,000 al 31 de diciembre de 2019.

(g) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el Grupo mantiene plantas productoras de uvas, espárragos, paltos, cerezos y arándanos. Durante el año 2020, el Grupo efectuó principalmente desembolsos para los procesos de transformación biológica de las plantas productoras de uvas, palto, arándanos y cerezos por aproximadamente US\$12,052,000 (aproximadamente US\$10,164,000 para las uvas, palto, arándanos y cerezos, en el año 2019).

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (h) En opinión de la Gerencia, el Grupo cuenta con pólizas de seguros que cubren de manera suficiente la totalidad de sus activos fijos.
- (i) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Gerencia del Grupo efectuó una evaluación de uso de sus propiedades, planta productora y equipo, y no ha identificado indicios de desvalorización en dichos activos.
- (j) Activos por derechos de uso y pasivos financieros por derechos de uso -
A continuación se presenta el movimiento y la composición del rubro:

	Terrenos y edificaciones S/(000)
Plazos de arrendamiento (en años)	1 - 5
Costo -	
Al 1 de enero de 2020	500
Adopción de NIIF 16, nota 2.1	-
Al 30 de setiembre de 2020	<u>500</u>
Depreciación acumulada -	
Al 1 de enero de 2020	(90)
Adiciones, nota 17	(100)
Al 31 de diciembre de 2020	<u>(190)</u>
Valor neto en libros -	
Al 31 de diciembre de 2020	<u>310</u>

A continuación se detalla el movimiento de los pasivos financieros por derechos de uso:

	2020 US\$(000)	2019 US\$(000)
Saldo inicial, nota 2.1	427	500
Gastos por intereses financieros	64	73
Pagos de arrendamiento	<u>(151)</u>	<u>(146)</u>
Saldo final	<u>340</u>	<u>427</u>
Clasificación -		
Corriente	110	95
No corriente	<u>230</u>	<u>332</u>
Saldo final	<u>340</u>	<u>427</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (k) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el Grupo tiene únicamente contratos de arrendamiento que contienen pagos fijos. Durante dichos periodos, los pagos fijos por arrendamiento ascendieron a aproximadamente US\$ 151,000 y US\$146,000 respectivamente.

10. Cuentas por pagar comerciales

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2020 US\$(000)	2019 US\$(000)
País -		
Facturas recibidas	8,026	6,786
Letras	5	722
Facturas por recibir	951	1,278
	<u>8,982</u>	<u>8,786</u>
Exterior -		
Facturas	550	714
	<u>9,532</u>	<u>9,500</u>

- (d) Las facturas y letras por pagar están denominadas en dólares estadounidenses y en soles y se originan, principalmente, por compras de suministros agrícolas y material de empaque. Dichas cuentas por pagar tienen vencimientos corrientes que fluctúan entre 60 y 180 días, no se han otorgado garantías específicas por las mismas y se mantienen bajo condiciones normales de mercado.

11. Otras cuentas por pagar

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2020 US\$(000)	2019 US\$(000)
Participaciones por pagar a los trabajadores	270	1,651
Remuneraciones y vacaciones por pagar	1,599	1,336
Dividendos por pagar, nota 14(c)	-	1,133
Impuesto a las ganancias, nota 13(c)	-	387
Fondo de pensiones	268	306
Tributos por pagar	361	299
Intereses por pagar	171	39
Otras cuentas por pagar (b)	2,124	3,434
	<u>4,793</u>	<u>8,585</u>

- (b) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, incluye principalmente pasivos relacionados con servicios tales como luz, agua, gastos logísticos, certificados sanitarios y otros.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

12. Otros pasivos financieros

(a) A continuación se presenta la composición del rubro

	2020 US\$(000)	2019 US\$(000)
Pagarés bancarios (d)	52,000	19,000
Préstamos de corto plazo (e)	4,000	-
Préstamos de largo plazo (b)	-	3,473
Arrendamiento financiero (c)	266	323
	<u>56,266</u>	<u>22,796</u>
Por vencimiento		
Corriente	56,059	22,530
No corriente	207	266
	<u>56,266</u>	<u>22,796</u>

(b) El 17 de julio de 2013, el Grupo suscribió un contrato de deuda con el Banco Internacional del Perú S.A.A. – Interbank, por un importe ascendente a S/89,903,000 (equivalentes a US\$32,223,000), el cual fue utilizado para reprogramar la deuda mantenida con dicho banco y prepagar las deudas a corto plazo que el Grupo mantenía a esa fecha y para financiamiento de inversiones de dicho período. Dicho préstamo se encontraba estructurado de la siguiente forma:

- Primer tramo: Ascendente a S/ 20,432,000 (equivalente a US\$7,323,000), posee un plazo de siete años y devenga intereses a una tasa efectiva anual de 6.14 por ciento.
- Segundo tramo: Ascendente a S/ 39,060,000 (equivalente a US\$14,000,000), posee un plazo de 7 años y devenga intereses a una tasa efectiva anual de 6.25 por ciento.
- Tercer tramo: Ascendente a S/30,411,000 (equivalente a US\$10,900,000), posee un plazo de 7 años y devenga intereses a una tasa efectiva anual de 6.25 por ciento.

El 12 de junio de 2020 se canceló la deuda total correspondiente a los tres tramos antes indicados. Al 31 de diciembre de 2019, el saldo pendiente de pago por los tres tramos asciende a aproximadamente US\$3, 473,000.

Este préstamo se encontraba garantizado por un fideicomiso sobre la unidad productiva de los Fondos La Catalina y Santa Rita, ver nota 9(f). Adicionalmente, el Grupo cobeturo los flujos futuros por el pago de las cuotas a través de un cross currency swap el cual tuvo vigencia hasta el vencimiento de préstamo, ver nota 24.

(c) Corresponde al contrato de arrendamiento financiero suscrito por el Grupo con el Banco de Crédito. Dicho contrato tiene vencimiento en el año 2025, devenga interés a tasa anual de 3.69 por ciento y se encuentra garantizado con el mismo bien relacionado a dicho contrato.

(d) Al 31 de diciembre de 2020, los pagarés por entidad financiera son como sigue:

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Banco	Moneda	Monto nominal pactado	Monto US\$	Tasa	Fecha de Inicio	Fecha de Pago
Banco Internacional del Perú S.A.A.	US\$	10,000	10,000	1.30%	30/11/2020	28/01/2021
Banco Continental BBVA Perú	US\$	5,000	5,000	1.40%	21/12/2020	22/03/2021
Banco de Crédito del Perú	US\$	4,000	4,000	1.35%	24/11/2020	25/01/2021
Banco Interamericano de Finanzas Ban Bif	US\$	3,000	3,000	1.35%	02/11/2020	03/01/2021
Banco Internacional del Perú S.A.A.	US\$	30,000	30,000	5.50%	27/08/2020	08/01/2021
			52,000			

- Los fondos obtenidos fueron destinados para adquisición de inversiones y capital de trabajo.
- El 27 de agosto de 2020, el Grupo recibió un préstamo puente del Banco Internacional del Perú S.A.A. relacionado al financiamiento de mediano plazo por un total de US\$60,000,000, el cual se encuentra en proceso de estructuración. Dicho préstamo devenga una tasa de interés de 5.50% anual y tiene vencimiento en enero de 2021.

(e) Al 31 de diciembre de 2020, los préstamos de corto plazo por entidad financiera son como sigue:

Banco	Moneda	Monto nominal pactado	Monto US\$	Tasa	Fecha de Inicio	Fecha de Pago
Inteligo Bank (f)	US\$	4,000	4,000	5.75%	22/06/2020	22/06/2021
			4,000			

- El 22 de junio de 2020, el Grupo suscribió un contrato de deuda con el Inteligo Bank, por un importe ascendente a US\$4,000,000 el cual ha sido utilizado para cubrir las obligaciones producto de sus operaciones propias de su actividad económica. Dicho préstamo devenga una tasa de interés de 5.75% anual y tiene vencimiento en junio de 2021.

(f) Durante los periodos 2020 y 2019, el gasto financiero generado por las obligaciones del Grupo ascendió a US\$1,439,000 y US\$716,000, respectivamente, ver nota 19.

(g) A continuación se detalla el vencimiento de la porción no corriente:

Años	Dic 2020 US\$(000)	2019 US\$(000)
2021	-	59
2022 al 2025	207	207
	207	266

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

13. Impuesto a las ganancias

(a) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el impuesto a las ganancias diferido ha sido calculado sobre todas las diferencias temporales entre la base contable y tributaria de los activos y pasivos. A continuación se presenta la composición y movimiento del rubro según las partidas que lo originaron:

	Al 1 de enero de 2019 US\$(000)	Adquisición Grupo Los Andenes, nota 1(c) US\$(000)	Ingreso (gasto) US\$(000)	Patrimonio US\$(000)	Al 31 de diciembre de 2019 US\$(000)	Ingreso (gasto) US\$(000)	Patrimonio US\$(000)	Al 31 de diciembre de 2020 US\$(000)
Activos diferidos								
Instrumentos financieros derivados	252	-	-	(178)	74	-	(74)	-
Diferencia de tasas de depreciación	258	-	25	-	283	134	-	417
Otros	844	-	(251)	-	593	1,267	-	1,860
	<u>1,354</u>	<u>-</u>	<u>(226)</u>	<u>(178)</u>	<u>950</u>	<u>1,401</u>	<u>(74)</u>	<u>2,277</u>
Pasivos diferidos								
Costo atribuido de terrenos	(6,995)	-	-	-	(6,995)	(6,841)	-	(13,836)
Costo atribuido a la planta productora	(6,247)	-	2,146	-	(4,101)	(2,456)	-	(6,557)
Excedente de revaluación de terrenos	-	(858)	-	-	(858)	(829)	-	(1,687)
Efecto por partidas no monetarias	(3,498)	-	2,138	-	(1,360)	(122)	-	(1,482)
Depreciación de activos revaluados y plantas productoras	(1,948)	-	546	-	(1,402)	(203)	-	(1,605)
Valor razonable de producto agrícola	(170)	-	1	-	(169)	(890)	-	(1,059)
	<u>(18,858)</u>	<u>(858)</u>	<u>4,831</u>	<u>-</u>	<u>(14,885)</u>	<u>(11,341)</u>	<u>-</u>	<u>(26,226)</u>
Pasivo diferido, neto	<u>(17,504)</u>	<u>(858)</u>	<u>4,605</u>	<u>(178)</u>	<u>(13,935)</u>	<u>(9,940)</u>	<u>(74)</u>	<u>(23,949)</u>

(b) A continuación se presenta la composición del impuesto a las ganancias en el estado consolidado de resultados:

	2020 US\$(000)	2019 US\$(000)
Corriente	-	3,775
Diferido	9,940	(4,605)
	<u>9,940</u>	<u>(830)</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (c) Al 31 de diciembre de 2020, el Grupo tiene anticipos por pagos a cuenta de Impuesto a las Ganancias efectuados ascendentes a US\$1,042,000, ver nota 5(a). Al 31 de diciembre de 2019, el Grupo tiene pagos a cuenta efectuados ascendentes a US\$3,388,000 y una provisión del impuesto a las ganancias corriente por pagar de US\$3,775,000.

14. Patrimonio neto

- (a) Capital emitido -

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el capital social de El Grupo está representado por 66,475,362 acciones comunes, íntegramente suscritas y pagadas, cuyo valor nominal es de S/1 por acción (equivalente a US\$24,621,000).

- (b) Otras reservas de capital -

Según lo dispone la Ley General de Sociedades, se requiere que un mínimo del 10 por ciento de la utilidad distributable de cada ejercicio, deducido el impuesto a la renta, se transfiera a una reserva legal hasta que ésta sea igual al 20 por ciento del capital. La reserva legal puede compensar pérdidas o puede ser capitalizada, existiendo en ambos casos la obligación de reponerla. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 el Grupo ha constituido un monto aproximado de US\$4,924,000, alcanzando el tope establecido por ley.

- (c) Distribución de dividendos -

Al 31 de diciembre de 2020 y dado la coyuntura actual motivada por el COVID-19, la Compañía no ha distribuido dividendos. En Junta General de Accionistas del 2 de mayo de 2019 y 21 de noviembre de 2019, se acordó distribuir dividendos por US\$4,413,964 y US\$8,827,928, respectivamente, con cargo a utilidades de libre disposición de ejercicios anteriores, manteniéndose un saldo pendiente de pago por US\$1,133,264 al 31 de diciembre de 2019, el cual fue pagado el 14 de enero de 2020.

15. Pérdida (Utilidad) por acción

El cálculo de la pérdida (utilidad) por acción al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 se presenta a continuación:

	Acciones comunes		
	Acciones en circulación (en miles)	Días de vigencia hasta el cierre del año	Promedio ponderado de acciones (en miles)
Número al 31 de diciembre de 2020	66,475	365	66,475
Número al 31 de diciembre de 2019	66,475	365	66,475
	Pérdida (Utilidad) (numerador) US\$(000)	Acciones (denominador)	Pérdida (Utilidad) por acción US\$(000)
2020:			
Pérdida por acción básica y diluida de la controladora	(13,687)	66,475	(0.206)
2019:			
Utilidad por acción básica y diluida de la controladora	21,078	66,475	0.317

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

16. Ventas y costo de ventas

(a) A continuación se presenta la composición de las ventas y costo de ventas:

	2020					
	Espárrago US\$(000)	Arándanos US\$(000)	Uva US\$(000)	Palto US\$(000)	Servicio de maquila US\$(000)	Total US\$(000)
Ventas						
Ventas al exterior	17,938	8,163	16,497	33,760	-	76,358
Ventas nacionales	264	249	107	41	1,479	2,140
Total ventas	<u>18,202</u>	<u>8,412</u>	<u>16,604</u>	<u>33,801</u>	<u>1,479</u>	<u>78,498</u>
Costo de ventas (b)	(19,266)	(8,954)	(16,280)	(27,832)	(1,168)	(73,500)
Utilidad (pérdida)	<u>(1,064)</u>	<u>(542)</u>	<u>324</u>	<u>5,969</u>	<u>311</u>	<u>4,998</u>
	2019					
	Espárrago US\$(000)	Arándanos US\$(000)	Uva US\$(000)	Palto US\$(000)	Servicio de maquila US\$(000)	Total US\$(000)
Ventas						
Ventas al exterior	24,293	3,536	19,270	62,281	-	109,380
Ventas nacionales	362	169	217	126	1,775	2,649
Total ventas	<u>24,655</u>	<u>3,705</u>	<u>19,487</u>	<u>62,407</u>	<u>1,775</u>	<u>112,029</u>
Costo de ventas (b)	(22,934)	(6,343)	(18,861)	(26,866)	(1,076)	(76,080)
Utilidad (pérdida)	<u>1,721</u>	<u>(2,638)</u>	<u>626</u>	<u>35,541</u>	<u>699</u>	<u>35,949</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(b) A continuación se presenta la composición del rubro costo de ventas:

	2020 US\$(000)	2019 US\$(000)
Costo de ventas -		
Inventario inicial de productos terminados, nota 6(a)	233	673
Inventario inicial de envases, embalajes y suministros agrícolas, nota 6(a)	5,001	6,199
Compras de envases, embalajes y suministros agrícolas	16,518	15,789
Gastos de personal, nota 18	25,034	23,544
Otros gastos de fabricación	12,818	13,987
Depreciación, nota 9(e)	12,022	12,407
Servicios de terceros y cargas diversas de gestión (c)	4,022	3,848
Transferencia del producto agrícola	1,128	1,136
Fletes (d)	2,306	2,655
Inventario final de productos terminados, nota 6(a)	(203)	(233)
Inventario final de envases, embalajes y suministros agrícolas, nota 6(a)	(6,547)	(5,001)
	<u>72,332</u>	<u>75,004</u>
 Costo de ventas por servicios de maquila (e)	 1,168	 1,076
	<u>73,500</u>	<u>76,080</u>

(c) Corresponden principalmente a gastos por servicios logísticos y seguros por el transporte local e internacional de la mercadería. Dentro de los servicios logísticos se encuentra el almacenamiento, recepción, manipuleo, entre otros.

(d) Corresponden a los gastos de transporte de la mercadería vendida y que luego son facturados al cliente. Dichos gastos pueden ser: (a) internos, los cuales son pagados a los transportistas por el envío de la mercadería a los puertos de salida o; (b) externos, los cuales son pagados a las navieras por el transporte de la mercadería a los países de destino.

(e) Corresponde a los costos por los servicios prestados a terceros de procesamiento, clasificación, empaque, paletizado, enfriado, almacenamiento en frío y despacho de arándanos.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

17. Gastos administrativos y de ventas

A continuación se presenta la composición de ambos rubros:

	Gastos administrativos		Gastos de ventas	
	2020 US\$(000)	2019 US\$(000)	2020 US\$(000)	2019 US\$(000)
Gastos de personal, nota 18	5,186	6,264	915	862
Servicios de terceros	1,264	1,318	20	158
Depreciación, nota 9(e)	819	602	1	7
Depreciación de derechos de uso, nota 9(j)	100	90	-	-
Tributos	206	225	-	-
Cargas diversas de gestión	1,110	600	172	490
	<u>8,685</u>	<u>9,099</u>	<u>1,108</u>	<u>1,517</u>

18. Gastos de personal

A continuación se presenta el detalle de los gastos de personal:

	2020 US\$(000)	2019 US\$(000)
Remuneraciones	18,257	19,300
Gratificaciones y bonificaciones	6,526	5,527
Participación de trabajadores	-	1,361
Leyes sociales	1,607	1,108
Compensación por tiempo de servicios	1,461	958
Vacaciones	1,808	944
Otros gastos de personal	1,476	1,472
	<u>31,135</u>	<u>30,670</u>

El número de obreros y empleados del Grupo al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 es de 5,973 y 5,783, respectivamente.

Los gastos de personal han sido registrados en los siguientes rubros del estado consolidado de resultados integrales:

	2020 US\$(000)	2019 US\$(000)
Costo de ventas, nota 16(b)	25,034	23,544
Gastos administrativos, nota 17	5,186	6,264
Gastos de ventas, nota 17	915	862
	<u>31,135</u>	<u>30,670</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

19. Gastos financieros

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2020 US\$(000)	2019 US\$(000)
Intereses y gastos por otros pasivos financieros, nota 12(e)	1,439	716
Gastos y comisiones bancarias	99	94
	<u>1,538</u>	<u>810</u>

20. Otros ingresos y gastos operacionales, neto

(a) A continuación se presenta la composición de los rubros:

	2020 US\$(000)	2019 US\$(000)
Otros ingresos operacionales -		
Restitución de Derechos Arancelarios	1,773	1,921
Subsidio Gobierno	189	-
Ingresos por reclamos a proveedores (b)	322	299
Otros (c)	453	462
	<u>2,737</u>	<u>2,682</u>
Otros gastos o costos operacionales -		
Sanciones administrativas	-	-
Costo neto por retiro de planta productoras, nota 9(d)	(5,583)	-
Otros (c)	(250)	(211)
	<u>(5,833)</u>	<u>(211)</u>

(b) Corresponde a los ingresos por reembolso de seguros.

(c) Incluye principalmente los ingresos (costos y gastos) por venta de descarte de fruta, materiales de empaque, venta de activo fijo, entre otros.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

21. Transacciones con relacionadas

(a) Préstamos al personal -

El saldo pendiente de cobro de los préstamos al personal fue de aproximadamente US\$620,000 y US\$256,000 al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, respectivamente, y se presentan en el rubro "Otras cuentas por cobrar", nota 5(a).

(b) De acuerdo con la legislación peruana, las transacciones efectuadas con partes relacionadas no pueden efectuarse en condiciones más favorables que los que el Grupo otorga a terceros. La Gerencia del Grupo considera que ha cumplido con todos los requerimientos establecidos en los dispositivos legales vigentes para las transacciones con entidades o persona relacionadas.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

22. Compromisos y contingencias

(a) Compromisos -

Al 31 de diciembre de 2020, el Grupo mantiene carta fianza a favor de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria por aproximadamente S/690,000 (equivalentes a US\$207,000) como garantía por la apelación del impuesto a las ganancias de 2007. Esta garantía fue renovada el 20 de febrero de 2021, con vigencia de un año.

(b) Contingencias -

El Grupo afronta diversos procesos tributarios correspondientes a resoluciones de determinación emitidas por la Administración Tributaria. La deuda actualizada en dicho proceso tributario asciende a S/3,522,000 (equivalentes a aproximadamente US\$1,062,000). En opinión de la Gerencia del Grupo y de sus asesores legales, los resultados de los procesos y reclamaciones en trámite serán finalmente favorables para el Grupo, por lo que no ha contabilizado pasivo alguno en los estados financieros consolidados por estos conceptos al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

23. Situación tributaria

(a) El Grupo está sujeto al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la tasa del impuesto a la renta es de 29.5 por ciento, sobre la utilidad gravable.

Las personas jurídicas no domiciliadas en el Perú y las personas naturales están sujetas a la retención de un impuesto adicional sobre los dividendos recibidos. Al respecto, en atención a lo dispuesto por la Ley Nro. 30296 y Decreto Legislativo Nro.1261, el impuesto adicional a los dividendos por las utilidades generadas será el siguiente:

- Los resultados acumulados y otros conceptos susceptibles de generar dividendos gravados, que se obtuvieron hasta el 31 de diciembre de 2014 y que formen parte de la distribución de dividendos o de cualquier otra forma de distribución de utilidades, estarían sujetos a una tasa aplicable al impuesto a los dividendos de 4.1 por ciento. Es importante tener en cuenta que se presume, sin admitir prueba en contrario, que los dividendos distribuidos corresponden a los resultados acumulados más antiguos.
- 6.8 por ciento por las utilidades generadas desde el 1 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre 2016; y
- Por las utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2017, cuya distribución se efectúa a partir de dicha fecha, la tasa aplicable será de 5 por ciento. Estas tasas no serán necesariamente aplicables a los accionistas del Grupo que hubiesen celebrado un Convenio de Estabilidad Jurídica después del 31 de diciembre de 2014 y que se encuentre vigente al tiempo de distribución de la utilidad de un periodo posterior al año 2014.

Dado que el íntegro de los ingresos de El Grupo corresponden a los dividendos recibidos de su Subsidiaria, éstos no se encuentran gravados con el impuesto a las ganancias.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(b) La Subsidiaria se encuentra enmarcada dentro de la Ley de Promoción del Sector Agrario - Ley 27360, promulgada el 31 de octubre de 2000, dicha Ley cuya vigencia fue ampliada hasta el 31 de diciembre de 2031 mediante Decreto de Urgencia N° 043-2019 publicada el 29 de diciembre de 2019, fue derogada el 06 de diciembre de 2020 mediante Ley N° 31087. Entre los beneficios tributarios que otorgaba la derogada Ley 27360, destacan los siguientes:

- Aplicación de una tasa del impuesto a las ganancias de 15 por ciento, con sujeción a la Ley del Impuesto a la Renta vigente y a su respectivo reglamento, luego de deducir la participación de los trabajadores que se calcula con una tasa de 5 por ciento sobre la utilidad imponible.
- Recuperación anticipada del impuesto general a las ventas pagado en la etapa pre-operativa, la cual en ningún caso podrá exceder a los cinco años.
- Exoneración del pago de las tasas administrativas establecidas por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
- Autorización para depreciar, a razón de 20 por ciento anual, el monto de las inversiones en obras de infraestructura hidráulica y obras de riego que se realicen hasta el año 2031.
- Los trabajadores tienen derecho a recibir una remuneración diaria (RD) no menor a S/39.19, siempre y cuando laboren más de 4 horas diarias en promedio. La RD está compuesta por la suma de la remuneración básica, las gratificaciones y la compensación por tiempo de servicios (CTS).
- En caso de despido arbitrario, la indemnización es equivalente a 45 RD por cada año completo de servicios con un máximo de 360 RD. Las fracciones anuales se abonan por dozos.
- El descanso vacacional es por 30 días calendario remunerados por año de servicio o la fracción que corresponda.
- El aporte mensual al Seguro de Salud para los trabajadores de la actividad agraria, a cargo del empleador, es de seis por ciento (6%) de la remuneración en el mes por cada trabajador, con los reajustes siguientes:
 - (i) Siete por ciento (7%) a partir del 1 de enero de 2025,
 - (ii) Ocho por ciento (8%) a partir del 1 de enero de 2027, y
 - (iii) Nueve por ciento (9%) a partir del 1 de enero del 2029.

(c) Ley N° 31087.- Mediante esta Ley publicada en el Diario Oficial El Peruano el 06 de diciembre de 2020 se deroga la Ley N° 27360, Ley que aprueba las Normas de Promoción del Sector Agrario, y el Decreto de Urgencia 043-2019 que modifica la Ley 27360, para promover y mejorar las condiciones para el desarrollo de la actividad agraria, así como las normas complementarias y conexas. Asimismo, con fecha 30 de diciembre de 2020 mediante Ley 31110 se han aprobado los principales beneficios tributarios para el sector agrario, vigentes a partir del 01 de enero de 2021:

- Se aprobó las siguientes tasas para las personas naturales o jurídicas cuyos ingresos netos superen las 1,700 (mil setecientas) UIT en el ejercicio gravable:

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

	Tasa
Ejercicios 2021 y 2022	15%
Ejercicios 2023 y 2024	20%
Ejercicios 2025 al 2027	25%
A partir del 2028	29.5%

- Para las personas naturales o jurídicas cuyos ingresos netos no superen las 1,700 (mil setecientas) UIT en el ejercicio gravable la tasa del Impuesto a la Renta variará según los siguientes detalles:
Ejercicios 2021 – 2030: Tasa 15%. A partir del 2031: Tasa 29.5% (Tasa del Régimen General).
- Depreciación acelerada: se mantiene hasta el ejercicio 2025 el beneficio de la depreciación acelerada a razón de 20% anual del monto de las inversiones en obras de infraestructura hidráulica y obras de riego.
- Crédito por reinversión de utilidades: Se establece que hasta el 31 de diciembre de 2025 las personas naturales o jurídicas cuyos ingresos netos no superen las 1,700 (mil setecientas) UIT en el ejercicio gravable, tendrán derecho a crédito tributario del 10% de la reinversión de hasta el 70% del monto de las utilidades anuales, luego del pago del impuesto a la renta, durante el periodo del 2021 al 2030. La reinversión debe priorizar en la medida de lo posible el fortalecimiento de la agricultura mediante la implementación de sistema de riego tecnificado.
- Podrán deducir como gasto o costo aquellos sustentados con boletas de venta o tickets que no otorgan dicho derecho, emitidos sólo por contribuyentes que pertenezcan al Nuevo Régimen Único Simplificado (RUS), hasta el límite del 10% de los montos acreditados mediante comprobantes de pago que otorgan derecho a deducir gasto o costo y que se encuentren anotados en el registro de compras. Dicho límite no podrá superar, en el ejercicio gravable las 200 (doscientas) UIT.
- Las personas naturales y jurídicas comprendidas en los alcances de la presente ley podrán acogerse al Régimen Especial de Recuperación Anticipada del Impuesto General a las Ventas aprobado por el Decreto Legislativo 973 y sus modificatorias.
- Las empresas acogidas al Régimen Agrario podrán suscribir contratos laborales a tiempo determinado o indeterminado. Están excluidos del régimen laboral agrario la contratación del personal de las áreas administrativas y de soporte técnico de dichas empresas.
- La Remuneración Básica (RB) no puede ser menor a la Remuneración Mínima Vital (RMV), esto es S/ 930. Las gratificaciones legales equivalen a 16.66% de la RB, esto es S/ 154.94. La compensación por tiempo de servicios equivale a 9.72% de la RB, esto es S/ 90.40. La Remuneración Diaria (RD) equivale a la suma de los conceptos previstos en el párrafo anterior, dividido entre 30 (treinta) S/ 39.18.
- Adicionalmente a la RB, el trabajador percibe una Bonificación Especial por Trabajo Agrario (BETA) del 30% de la RMV, esto es. S/ 279.00. El BETA tiene carácter no remunerativo y no constituye remuneración para efecto

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

legal; en tal sentido, dicho importe no está gravado con los tributos laborales. El BETA puede pagarse mensualmente o en proporciones diarias en función al número de días laborados.

- El aporte mensual al Seguro de Salud para los trabajadores de la actividad agraria, a cargo del empleador, de empresas que en el año fiscal previo hubieran declarado 100 o más trabajadores o ventas mayores a 1,700 (mil setecientos) UIT, aplican las tasas sobre la Remuneración Bruta: de 2021 a 2022: 7%; de 2023 a 2024: 8%; de 2025: en adelante 9%.
 - Los trabajadores del sector agrario participan del 5% de las utilidades de sus respectivas empresas durante los años del 2021 al 2023; del 7.5% de las utilidades durante los años 2024 al 2026 y del 10% de las utilidades a partir del 2027 en adelante. En aplicación de las disposiciones específicas del Régimen General de la actividad privada, contenidas en el Decreto Legislativo 892, los trabajadores tienen el derecho a recibir utilidades desde el primer día que laboran en la empresa.
- (d) Para propósito de la determinación del impuesto a las ganancias los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación. Sobre la base del análisis de las operaciones del Grupo, la Gerencia y sus asesores legales opinan, que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para el Grupo al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.
- (e) La autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a las ganancias calculado por el Grupo en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Asimismo, las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias y del impuesto general a las ventas del Grupo correspondientes a los años 2016 al 2020 y 2017 al 2020, respectivamente, están sujetas a fiscalización por parte de la Administración Tributaria.
- Debido a las posibles interpretaciones que la autoridad tributaria pueda dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para el Grupo, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados consolidados del ejercicio en que éste se determine. En opinión de la Gerencia del Grupo y sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos sobre los periodos que se encuentran abiertos para revisión por parte de la Autoridad Tributaria, no sería significativa para los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.
- (f) Según la Ley del Impuesto General a las Ventas, la venta local de productos agrícolas como los espárragos, uvas, paltos y arándanos se encuentran exonerados del impuesto general a las ventas, mientras que las exportaciones están inafectas a este impuesto. Como resultado de sus evaluaciones económicas, el 1º de abril de 2004, la Subsidiaria decidió renunciar a la exoneración del impuesto general a las ventas por la venta local de sus productos, permitiéndose tomar el íntegro del crédito fiscal del mismo, el cual es solicitado como devolución.

Asimismo, la Subsidiaria en su calidad de exportador de espárrago, uva, palta y arándano tiene derecho a la restitución de derechos arancelarios pagados en la importación de sus envases y embalajes. Desde el 15 de octubre de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2018, la tasa de restitución de los derechos arancelarios fue de 4 por ciento del valor FOB de las exportaciones hasta un tope de US\$20,000,000 por partida arancelaria (3 por ciento a partir del 01 de enero de 2019).

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, las restituciones de derechos arancelarios registrados como ingresos ascienden a aproximadamente US\$1,773,000 y US\$1,921,000 y está pendiente la devolución de US\$753,000 y US\$871,000, respectivamente, ver nota 5(a). En opinión de la Gerencia del Grupo, el saldo mantenido al 31 de diciembre de 2020 será recuperado durante el segundo trimestre del año 2021.

24. Instrumentos financieros derivados

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el rubro está conformado por:

	Valor razonable	
	2020 US\$(000)	2019 US\$(000)
Pasivo -		
Derivado designado como instrumento de cobertura (a)	-	491

(a) Cobertura de flujos de efectivo (Cross currency swap) -

En el mes de julio de 2013, el Grupo suscribió un contrato de cross currency swap con el Banco Interbank el cual fue totalmente amortizado el 12 de junio de 2020 y cuyo valor nominal al 31 de diciembre de 2019, asciende a aproximadamente US\$3,473,238. El cross currency swap fue contratado para cubrir la volatilidad en los flujos futuros producto de las fluctuaciones de tipo de cambio para pagar las cuotas del préstamo contratado con el Banco Interbank en sus respectivas fechas de amortización a partir de octubre del año 2013 (ver nota 12(b)).

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el Grupo ha reconocido un mayor gasto financiero por este contrato ascendente a US\$643,000 y US\$1,002,000 respectivamente, el cual se presenta en el rubro de "Pérdida por coberturas" del estado consolidado de resultados. El valor razonable de este contrato al 31 de diciembre de 2019, fue de US\$491,000 y las variaciones en dicho valor razonable han sido registradas en el rubro de "Otras reservas de patrimonio" del estado consolidado de situación financiera.

(b) Derivados no designados como instrumentos de cobertura -

Al 31 de diciembre de 2020, el Grupo reconoció una pérdida equivalente a US\$ 243,000 por la estimación del cambio en el valor razonable de forwards abiertos que mantenía la Subsidiarias, los mismos que se incluyen en el rubro "Pérdida por instrumentos financieros derivados" del estado consolidado de resultados.

25. Hechos posteriores

A la fecha del informe y durante el año 2020, aún se viene desarrollando a nivel mundial y en el Perú un rebrote y propagación del virus COVID-19 el cual ha sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud, a causa de ello, entre los meses de marzo y diciembre de 2020, el Gobierno emitió una serie de decretos supremos para ampliar la emergencia sanitaria, siendo el último el DS No.008- 2021-PCM a través del cual se amplió el estado de emergencia nacional hasta el 28 de febrero de 2021. Sin embargo, a la fecha de los estados financieros consolidados, esta situación no afecta el futuro de las operaciones de la Compañía y su Subsidiaria, teniendo en cuenta que la Subsidiaria se encuentra inmerso en el sector de empresas que son parte de la cadena de suministro (producción, abastecimiento, almacenamiento o distribución de alimentos), actividad esencial e indispensable y que durante el estado de emergencia nacional ha continuado sus operaciones productivas adecuándose a la coyuntura social y económica. Cabe destacar que la Gerencia del Grupo ha tomado todas las medidas oportunas para salvaguardar la salud de los trabajadores y asegurar sus procesos críticos.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Por lo expuesto, la Gerencia del Grupo no ha identificado eventos subsecuentes o posteriores a la fecha de aprobación de los estados financieros que impliquen revelaciones o ajustes a las cifras reportadas por el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019.